

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COSTABLUE S.A. CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2020.-**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del año 2020, en las oficinas ubicadas en la Coop. Río Guayas Mz. 48 S. 12 Av. Hugo Cortez Cadena, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COSTABLUE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Ing. Nelly Flores Cordero cuya designación fue aprobada por la Junta por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero Hernán Fernando Peña Zúñiga, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

- La señora **MARÍA INÉS ALFARO ROJAS**, representada por el Ing. Hernán Peña Zúñiga, propietaria de seiscientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor, y,
- El señor **ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía COSTABLUE S.A., el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00)** representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del día, toma la palabra el señor Ingeniero Hernán Fernando Peña Zúñiga, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, el mismo que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2019. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

2. Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.

De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al año 2019, en los que constan ciertos análisis tendientes a que la junta tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidenta Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros, la misma que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerla, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 16H15. f) p. MARÍA INES ALFARO ROJAS., Accionista-Ing. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA; f) ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA Accionista-Secretario de la Junta; f) ING. NELLY FLORES CORDERO, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA COSTABLUE S.A. A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, enero 14 del 2020



ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA
SECRETARIO DE LA JUNTA